

dirección general única; falto de una clasificación seria, periódica, constantemente revisada y corregida, en los resultados, ya sea en las cartas, cuadros, estados de situación del personal y del material en los arsenales, almacenes, caminos de hierro, etc., sobre todos los puntos del territorio simultáneamente. El gran vicio de vuestro sistema es que, en lugar de reservar á este cuerpo un grupo de hombres sabios, se quiere con frecuencia, imponer á los oficiales de vuestro Estado Mayor un oficio de escribientes y oficiales de oficina que debería dejarse á los sub-oficiales. Se desperdician su tiempo y sus capacidades; se les asfixia bajo tanta papelería..."

Ahora bien; téngase presente que esta escuela no es nueva en Prusia; ella ha servido por cincuenta años para preparar sus últimas y futuras victorias.

Nosotros inspirados en la doctrina francesa, cuya última evolución no hemos podido adoptar permanentemente estacionarios.

SEGUNDA PARTE.

EL ESTADO MAYOR COMO LEGISLADOR.

1874